

ELECTRONICA MEGATONE S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: ELECTRONICA MEGATONE S.A. s/Designación de autoridades", Expte. N° 201, Folio N° 3, año 2013 de trámite por ante el Registro Publico de Comercio de la Provincia de Santa Fe, se hace saber que, por resolución de la Asamblea General Ordinaria, celebrada el día 20 de Diciembre de 2012, y de la reunión de Directorio, celebrada también el 20 de diciembre de 2012, de Electrónica Megatone S.A., se eligió autoridades y distribuyó los cargos respectivamente, quedando en consecuencia el Directorio integrado de la siguiente forma: Presidente: Enrique Pedro Valli, argentino, estado civil casado, nacido el 4 de octubre de 1944, mayor de edad, D.N.I. 6.255.394, CUIT: 20-06255394-5, domiciliado en Echagüe 6455 de Santa Fe; Vicepresidente: Enrique Federico Valli, argentino, estado civil casado, nacido el 29 de mayo de 1971, mayor de edad, D.N.I. 22.087.487, CUIT: 20-22087487-8, domiciliado en Echagüe 6455 de Santa Fe - Directores titulares: Gabriel Enrique Valli, argentino, estado civil divorciado, nacido el 2 de setiembre de 1965, mayor de edad, D.N.I. N° 17.222.941, CUIT: 20-17222941-8, domiciliado en Country Ubajay - Ruta 1 Km. 9.5 - San José del Rincón; Directores suplentes: Marta Vilma Belotti, argentina, estado civil casada, nacida el 15 de enero de 1945, mayor de edad, D.N.I. N° 4.823.924, CUIT: 27-04823924-8, domiciliada en Echagüe 6455 de Santa Fe; Miguel Arrullo Valli, argentino, estado civil divorciado, nacido el 29 de setiembre de 1938, D.N.I. N° 6.237.005, CUIT 20-06237005-0, domiciliado en Río Bamba 7340 de Santa Fe.; José Adolfo Valli, argentino, estado civil casado, nacido el 17 de febrero de 1964, mayor de edad, D.N.I. 16.550.427, CUIT: 20-16550427-6, domiciliado en Río Bamba 8144 de Santa Fe. Santa Fe, 19 de Marzo de 2013. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 45 193676 Abr. 4

SERVICIOS FLUVIALES S.R.L.

TRANSFORMACION S.R.L. EN S.A.

Fecha de resolución social: 30 de Enero de 2013.

Fecha del instrumento de transformación: 30 de Enero de 2013.

Razón Social Anterior: SERVICIOS FLUVIALES S.R.L. "Inscripta en el Registro Público de Comercio bajo la que fuera constituida según contrato social de fecha 13 de noviembre de 1998, el que se encuentra inscripto así: Tómoste razón bajo el N° 167, al folio 79, del Libro 14 de SRL del Registro Público de Comercio. Santa Fe, 21 de diciembre de 1998. Cesión de cuotas de fecha 13 de noviembre de 2003, inscripta así: Tómoste razón bajo el N° 1237 al Folio 305 del Libro 15 de S.R.L. del Registro Público de Comercio, Santa Fe, 19 de Mayo de 2004, legajo 5384; Cesión de Cuotas Sociales, inscripto bajo el N° 1295, al folio 256, del libro 17 de SRL, en fecha 11 de Julio de 2012; Cambio de Jurisdicción, Modificación Contrato Social, Aumento de Capital y Designación de Gerente, bajo el N° 806, al folio N° 388, del Libro 2 de S.R.L., Legajo N° 540 en fecha 15 de Octubre de 2012 y Cesión de Cuotas y designación gerente de fecha 24/10/2012, inscripta bajo el N° 817 al Folio 393 del Libro 2 de S.R.L. Legajo 540 del Registro Público de Comercio, de Reconquista, Santa Fe en fecha 23 de Noviembre de 2012, contando con una duración de 20 años contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio de su constitución.

Sociedad Continuada: SERVICIOS FLUVIALES S.A.

Domicilio: con domicilio en Calle 25 de mayo No 595 de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe.

Socios: No existen socios que se retiran o se incorporan a la sociedad.

Plazo de Duración: La duración de la Sociedad será de noventa y nueve años, a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio de la Sociedad de Responsabilidad Limitada el 21 de diciembre de 1998, pudiendo prorrogarse dicho plazo por resolución de la Asamblea General Extraordinaria.

Integrantes de la Sociedad: Sergio Roberto Vicentín, D.N.I. N° 17.285.275, argentino, casado, nacido el 29 de agosto de 1965, con domicilio en calle 16 N° 456 de la ciudad de Avellaneda, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, C.U.I.T. N° 20-17285275-1, Empresario y Mario Aníbal Sandrigo, apellido materno Goi, argentino, nacido el 13 de Abril de 1950, L.E. N° 7.709.780, casado, domiciliado en calle 20 N° 343, Avellaneda, Provincia de Santa Fe. C.U.I.T. N° 20-07709780-6, Contador Público Nacional.

Objeto: Artículo Cuarto: La Sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros de

servicios de transportes de Vehículos, Personas, Cargas, Bienes en general de la explotación de toda actividad relacionada con el servicio de transporte fluvial y/o terrestre. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejecutar los actos que no sean prohibidos por las leyes ni por este contrato.

Capital: Artículo Quinto: El capital social es de Pesos Cien Mil (\$ 100.000,00), representado por mil (10.000) acciones ordinarias nominativas no endosables de Pesos Diez (\$ 10,00) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme el artículo 188 de la Ley 19.550.

Administración y Representación: Artículo Décimo: La Administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de siete (7), quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios. La Asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. La Asamblea General fijará la remuneración del Directorio.

Representación Legal: La representación legal de la Sociedad será ejercida por el Presidente del Directorio o por el Vice-Presidente en los casos previstos por el artículo décimo primero de este estatuto.

Fiscalización: La Sociedad prescindirá de la Sindicatura pudiendo los accionistas ejercer el derecho de contralor que confiere el artículo 55 de la Ley 19550.

Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Sede Social: Se acuerda mantener como sede social la siguiente: "Calle 25 de Mayo N° 595, de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe.

Integración del Directorio: Se resuelve integrar un Directorio unipersonal, revistiendo su titular el carácter de Presidente. A tal efecto es designado como Presidente a Carlos Alecio Sartor, D.N.I. N° 10.570.575, argentino, casado, nacido el 10 de marzo de 1953, con domicilio en calle 12 N° 340 de la ciudad de Avellaneda, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, Contador Público Nacional, C.U.I.T. N° 20-10570575-2; y Director Suplente: a Mario Aníbal Sandrigo, nacionalidad argentina, de apellido materno Goi, nacido el 13/04/50, casado, D.N.I. N° 7.709.780, domiciliado en calle 20 N° 343, de la ciudad de Avellaneda, Provincia de Santa Fe, Contador Público Nacional, C.U.I.T. N° 20-07709780-6.

Reconquista, de Marzo de 2012.

\$ 184,50 193934 Abr. 4

JEUNESSE S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados JEUNESSE S.R.L. s/Cesión de Cuotas Sociales, Modificación Art. 4ta y Renuncia y Designación de Gerente; Expte. 190 - F° 02 - año 2.013, de trámite por ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, y en cumplimiento de disposiciones legales vigentes, se hace saber lo siguiente: 1) Lugar y fecha: Santa Fe, cuatro de marzo de dos mil trece. 2) Donación de cuotas sociales: Entre Raúl Héctor Mezio, D.N.I. N° 12.871.822, C.U.I.T. N° 20-12871822-3, de apellido materno FLOSSI, nacido en la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, el 25 de mayo de 1.957, casado con Yuquerí Villarroel, con domicilio en calle Almirante Brown N° 6.979 de la ciudad de Santa Fe; y Yuquerí Villarroel, D.N.I. N° 12.884.639, C.U.I.T. N° 27-12884639-0, de apellido materno Osellame, nacida en la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, el 12 de febrero de 1.959, casada con Raúl Héctor Mezio, con domicilio en calle Almirante Brown N° 6.979 de la ciudad de Santa Fe; en adelante denominados "Los Donantes"; y María Sol Mezio, D.N.I. N° 32.895.888, C.U.I.T. N° 27-32895888-6, de apellido materno Villarroel, nacida en la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, el 7 de diciembre de 1.987, soltera, con domicilio en calle Almirante Brown N° 6.979 de la ciudad de Santa Fe; y María Leticia Aranda, D.N.I. N° 29.348.052, C.U.I.T. N° 23-29348052-4, de apellido materno Scharpen, nacida en la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, el 10 de marzo de 1.982, soltera, con domicilio en calle Ayacucho N° 396 de la ciudad de Santa Fe, en adelante "Las Donatarias", convienen lo siguiente: Primero: "Los Donantes" en su carácter de propietarios de Cuatrocientas (400) cuotas sociales de Pesos Cien (\$ 100) cada una, de Jeunesse S.R.L., inscrita en el Registro Público de Comercio de Santa Fe bajo el N° 502 Folio 102 del Libro 17 de S.R.L. en fecha 07 de setiembre de 2.010 L. 7.141, y su modificación inscrita ante el precitado Registro, bajo el N° 1.573, Folio 304 vta., Libro 17° de S.R.L. en fecha 26 de febrero de 2.013, a título de Donación, transfieren en forma gratuita e irrevocable, a favor de "Las Donatarias", la totalidad de sus cuotas sociales, de la siguiente forma: (i) a María Sol Mezio, la cantidad de Cien (100) cuotas sociales de Pesos Cien (\$ 100) cada una; y (ii) a María Leticia Aranda, la cantidad de trescientas (300) cuotas sociales de Pesos Cien (\$ 100) cada una. 3) Modificación Cláusula Cuarta Contrato Social: Segundo: En virtud de esta cesión por donación, se modifica la cláusula cuarta, relativa al capital social, la que queda redactada de la siguiente forma: "Cuarto: El capital social se fija en la suma de \$ 60.000,00 (Pesos Sesenta Mil), dividido en 600 (seiscientos) cuotas sociales de \$ 100,00 (Pesos Cien) cada una, suscripto por las sodas de la siguiente forma: La Srta. María Sol

Mezio, suscribe 300 (trescientas) cuotas, o sea \$ 30.000, (Pesos Treinta Mil); y la Srta. María Leticia Aranda, suscribe 300 (trescientas) cuotas, o sea \$ 30.000, (Pesos Treinta Mil). El capital suscripto se encuentra totalmente integrado.

Santa Fe, 21/03/2013. Fdo. Dra. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 129 193907 Abr. 4

FRIGORIFICO DE CHACINADOS

Y EMBUTIDOS 73 S.R.L.

PRORROGA

Por así haber sido dispuesto, en estos autos caratulados FRIGORIFICO DE CHACINADOS Y EMBUTIDOS 73 S.R.L. s/Prórroga modif. art. 6º, Expte. Nº 147 año 2013, inscripta en el Registro Público de Comercio en fecha 09/05/2003, bajo el Nº 817/818, folio Nº 234, Libro 15 de SRL, Legajo 5938, se publica la modificación del art. sexto del contrato social, redactado de la siguiente manera: La sociedad tendrá una duración de veinte (20) años a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio de Santa Fe, operada en nueve de mayo de dos mil tres (09/05/2003). Al vencimiento y de existir acuerdo de los socios, se decidirá la renovación de la sociedad o su liquidación según corresponda con la respectiva inscripción registral. Santa Fe, 19 de Marzo de 2013. Fdo. Dra. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 45 193974 Abr. 4

DISTRIMEDICA S.R.L.

en DISTRIMEDICA S.A.

TRANSFORMACION

Conforme a la Asamblea General Extraordinaria de Transformación Societaria, de fecha 30 de Enero de 2013, con 1a presencia de todos los socios y por unanimidad de votos, se resolvió la transformación de DISTRIMEDICA S.R.L. en DISTRIMEDICA S.A. Todos los socios de la Sociedad de Responsabilidad Limitada continúan ahora en calidad de accionistas de 1a Sociedad Anónima. Todo conforme a lo estipulado en el Art. 77, inc. 4º de 1a Ley 19.550, e1 Balance de Transformación de fecha 31/12/2012 quedó a disposición de los acreedores en 1a sede social.

1) Fecha de Aprobación de la Transformación: 30/01/2013.

2) Fecha del Instrumento de Transformación: 30/01/2013.

3) Denominación Anterior: DISTRIMEDICA S.R.L.

4) Denominación Actual: DISTRIMEDICA S.A.

5) No Existen Socios Recedentes: Por lo tanto los antiguos socios de la S.R.L. pasan a ser los actuales accionistas de la S.A., a saber: Oscar Alberto Vella: argentino, nacido el 17/05/1954, comerciante, casado en 1ª nupcias con Gabriela Loureiro, domiciliado en calle Alvear Nº 527 de 1a ciudad de Rosario, con D.N.I. Nº 11.127.308, C.U.I.T. Nº 20/11.127.308/2; Gabriela Loureiro, argentina, nacida el 07/11/1961, comerciante, casada en la nupcias con Oscar Alberto Vella, domiciliada en calle Alvear Nº 527 de la ciudad de Rosario, con D.N.I. Nº 14.545.650, C.U.I.T. Nº 27/14.545.650/4.

6) Domicilio Social: no se modifica, Rosario, Prov. de Santa Fe.

7) Plazo de Duración: 90 años a partir de la inscripción en el R.P.C. de la S.R.L, es decir la S.A. durará hasta el 26/12/2093.

8) Capital Social: Se decide aumentar el Capital Social a la suma de \$ 200.000, representado por 200.000 acciones todas Ordinarias - Nominativas No Endosarles de \$ 1, de valor nominal cada una, de un (1) voto cada acción, las que se encuentran

totalmente suscriptas e integradas en un 6%, es decir \$ 12.000, que es el Capital Social anterior, por lo tanto se integrará el Depósito Legal del 25% sobre el saldo que asciende a \$ 188.000, por lo tanto el mismo asciende a \$ 47.000, y el resto del Capital Social lo integrarán en el lapso de un año, desde la fecha de la inscripción.

9) Objeto Social: no se modifica.

10) Administración: Directorio, los designa la Asamblea de 1 a 5 miembros titulares, debiendo designar en igual o menor número suplentes. Duración 3 ejercicios.

11) Fiscalización: se prescinde de la sindicatura (Art. 55 Ley 19.550).

12) Organización de la Administración: Poder de firma: la representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio, cuando se designe Vicepresidente pueden actuar en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos.

13) Cierre de Ejercicio Social: no se modifica, 31 de Diciembre de cada año.

Primer Directorio: Presidente, Vella, Oscar Alberto; Director Suplente, Loureiro, Gabriela.

Domicilio Social: calle 27 de Febrero N° 1711 de Rosario, Santa Fe.

\$ 75 193967 Abr. 4
